ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE

DEDITEC

Y LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL POLÍGONO DE LOS OLIVARES AEPO

En Jaén, a 21 de noviembre de 2022

REUNIDOS

DE UNA PARTE- D. Manuel Heras Rodríguez, provisto de D.N.I número 77349800H, actuando en nombre y representación de DEDITEC, provista de C.I.F número B23807977, con domicilio en Jaén, dirección Avenida de Andalucía, 56 Bajo.

Y DE OTRA PARTE- D. Ramón Rueda Quiros, provisto de D.N.I número 25916479 X, actuando en nombre y representación de la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL POLÍGONO DE LOS OLIVARES AEPO, provista de C.I.F número G 23222680, con domicilio en Jaén, dirección C/ Bedmar, 29 Centro de Servicios Empresariales EMPLAZA, Oficina F 23009 Jaén.

EXPONEN

I.- Que DEDITEC es una entidad mercantil que desarrolla actividades enmarcadas dentro de su objeto social como desarrollos digitales tecnológicos para soluciones digitales en materia de aplicaciones, web y marketing digital.

II.- Que la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL POLÍGONO DE OLIVARES DE JAÉN AEPO defiende los intereses comunes de las más de seiscientas empresas que se ubican en el Polígono Industrial de Los Olivares y garantizar que pueden crecer en un entorno con competitividad y seguridad.

III.- Que DEDITEC y ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL POLÍGONO DE OLIVARES DE JAÉN AEPO se encuentran interesados en colaborar, por lo que ambas partes suscriben el presente ACUERDO DE COLABORACIÓN con arreglo a las siguientes cláusulas.

Desarrollos Digitales y Tecnológicos del Sur SL
Avd. De Andalucía 56-B, Bajo
23006 Jaén
Tel. 953 - 639 653
C.I.F. B-23807977

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

Es objeto del presente acuerdo de colaboración la realización de ofertas y ventajas aplicables a todos los asociados y futuros asociados de AEPO.

SEGUNDA. DURACIÓN

Ambas partes de mutuo acuerdo convienen que la duración inicial del mismo se iniciará el día siguiente a la firma de este convenio, y concluirá un año después, sin

perjuicio que se apruebe una prórroga anual a la finalización de este y siempre que ambas partes no manifiesten lo contrario.

TERCERA. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE COLABORACIÓN

La colaboración entre ambas entidades se concreta en los siguientes objetivos:

A) La ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL POLÍGONO DE LOS OLIVARES AEPO tiene como objetivo beneficiar a sus asociados con el ofrecimiento de ventajas y ofertas por la condición de asociados del mismo.

B) DEDITEC tiene como objetivo dar a conocer sus productos y servicios entre el sector empresarial del Polígono de los Olivares.

Con la intención de lograr estos objetivos se prevé la realización de las actividades que a continuación se enumeran:

a) La ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL POLÍGONO DE LOS OLIVARES AEPO informará a sus asociados sobre las ventajas y ofertas que ofrece DEDITEC. Además, se encargará de su promoción, sin perjuicio de las actuaciones que Deditec decida voluntariamente ejercer encaminadas a este mismo fin.

b) DEDITEC debe cumplir con las siguientes ofertas en las condiciones acordadas:

- 10 % de descuento a asociados en servicios de desarrollo web y marketing digital.
- 10% de descuento a sus asociados en aplicaciones de Deditec destinadas a la gestión y organización de empresas.

- 10% de descuento a los asociados para el desarrollo de Software a medida.

- Posibilidad de realizar formaciones sobre las nuevas tecnologías en el mundo de la abogacía.

CUARTA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES INTERVINIENTES

- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL POLÍGONO DE LOS OLIVARES AEPO deberá dar publicidad y promover los productos y servicios de DEDITEC.

- DEDITEC se compromete a cumplir con las ofertas establecidas en el acuerdo.

- DEDITEC podrá hacer acciones comerciales a los asociados y futuros asociados promocionando este convenio.

QUINTA. PROTECCIÓN DE DATOS

Ambas partes cumplirán en todo momento con la normativa y legislación vigente en materia de protección de datos, y especialmente con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter personal, su normativa de desarrollo y cuanta normativa resulte de aplicación en cada momento.

En el supuesto de que DEDITEC comunique algún dato de carácter personal al ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL POLÍGONO DE LOS OLIVARES AEPO o a alguno de sus asociados, estos guardarán confidencialidad y no aplicarán los datos a finalidad distinta que la estipulada en el presente Acuerdo. DEDITEC comunicará pormenorizadamente las medidas de seguridad a implementar que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal.

En el supuesto de que la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL POLÍGONO DE LOS OLIVARES AEPO o alguno de sus asociados comunique algún dato de carácter personal a DEDITEC, ésta guardará confidencialidad y no aplicará los datos a finalidad distinta que la estipulada en el presente Acuerdo. La ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL POLÍGONO DE LOS OLIVARES AEPO o alguno de sus asociados comunicará pormenorizadamente las medidas de seguridad a implementar que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal.

Al finalizar la vigencia del Acuerdo pactado en el presente documento, La ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL POLÍGONO DE LOS OLIVARES AEPO, y sus respectivos asociados, y DEDITEC cancelarán cuantos datos de carácter personal se hubieren proporcionado respectivamente a este respecto con la finalidad señalada.

SEXTA. RESOLUCIÓN DEL ACUERDO

El acuerdo de colaboración podrá ser resuelto por las siguientes causas:

a) Por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del acuerdo.

b) Por mutuo acuerdo de las partes.

c) Por expiración del periodo de duración del convenio sin posterior renovación.

De conformidad con todo lo expuesto y acordado, en el ejercicio de las atribuciones de que son titulares los firmantes, suscriben por duplicado el presente Acuerdo en el lugar y fecha al principio indicados.

Fdo: AEPO	Fdo: DEDITEC
Asoc. Empresarios Polígono Ind. Los Olivares AEPO C/ Bedmar, 29 Edif. EMPLAZA, Ofic F 23009 Jaén	Desarrollos Digitales y Tecnológicos del Sur SL deditec Avd. De Andalucía 50-B, Bajo 23006 Jaén Tel. 953 195 077 - 639 651 827 C.I.F.: B-23.807.977